

de la influencia religiosa. "Es, decía un congresista, que basta salir al campo para ver cómo los niños siguen a los sacerdotes, y pensar que esto pasa en una república!..."

Consecuencia anticlerical

Publica el periódico *Bloc républicain*, de Dijon, un artículo que dice, entre otras barbaridades, la siguiente: "Es menester que rompamos energicamente con todas las prácticas supersticiosas y antiguas, y que prescindamos de los hombres negros (los sacerdotes) aun en la hora de la muerte." Días después de la publicación de este artículo, el Sr. Aubert, exmagistrado y exdiputado por Dijon contraía matrimonio en la iglesia de San Pedro de aquella ciudad, según el rito de nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana.

Buscad el patriotismo en el corazón sacerdotal

El Gobierno francés ha nombrado Caballero de la Legión de Honor al Sr. Pbro. Faller, quien hace treinta y cinco años se ocupa en recoger los restos de los soldados franceses muertos en el combate, durante las jornadas del 16 y 18 de Agosto de 1870.

¿Jura usted por Dios?

Un dependiente de la sección francesa en la Exposición de Bruselas fue llamado a declarar como testigo ante un tribunal. El Presidente de este invitó al testigo a prestar el juramento por Dios Nuestro Señor. "¿Por Dios? repuso el dependiente, yo no sé lo que es eso." El digno magistrado reprendió al testigo diciéndole: "En este país está usted obligado a respetar las leyes; por lo demás poco me importan sus absurdas reflexiones." Al oír esta severa monición, el librepensador prestó el juramento en la forma que se le exigía.

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá.

Año VI, Vol. VI,

Mayo 1.º de 1911

Núm. 10

CIRCULAR

DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DELEGADO APOSTÓLICO

Ilustrísimo Señor:

Dulce consuelo experimenta mi corazón al observar que de día en día se va arraigando en la noble nación colombiana el amor a la paz, que con tantos anhelos y tan halagüeñas esperanzas reclaman de consuno la Religión y la Patria. ¡Cuántos trabajos, cuántos esfuerzos se han agotado en estos últimos años para fundar sobre sólida base su reinado!

Pero ¿podemos afirmar que la pública tranquilidad ha llegado á imperar victoriosamente en la conciencia del país? ¿Se ha disipado ya todo temor de motines y revueltas? El flagelo asolador, que con harta frecuencia ha desgarrado los miembros tiernos de la joven República, ¿no amenaza todavía derramar sangre de hermanos?

Por eso, anheloso como estoy de ver á este amadísimo pueblo rico, floreciente y grande, juz-

go de vital importancia y oportunidad el llamar la sabia atención de Vuestra Señoría Ilustrísima hacia los medios que el celoso y patriota clero debe emplear para contribuir á la conservación de este preciosísimo dón del Cielo que Dios ha regalado á los hombres y pueblos de buena voluntad.

I
La primera base del reinado de la paz es la justicia. En efecto, la paz consiste en la tranquilidad del orden, y el orden social no puede subsistir sino sobre el fundamento de la virtud que á cada uno da lo suyo.

Pero ¿qué orden y tranquilidad pueden imperar en Repúblicas donde no se da á Dios lo que es de Dios, al César lo que es del César y al pueblo lo que es del pueblo; donde el patrón niega el justo salario á los obreros, tratándolos como esclavos, y los obreros atentan á la propiedad del patrón, considerándolo cual tiránico detentador de lo suyo; donde la virtud y la sabiduría están postradas sin honra ni recompensa, el crimen se levanta audaz sin encontrar sanción jurídica ni moral, y se vitorea al carro de la iniquidad triunfante, que arrastrado por la astucia y la violencia lleva aherrojados el Derecho y la Justicia?

Jamás podrá la justicia entronizarse en el Estado si no señorea la conciencia de la Na-

ción, como no tendrá su señorío en ésta si en aquél no levanta su trono. Para que el cuerpo social viva tranquila y lozanamente, preciso es que la sangre de la justicia corra por las venas de todos sus miembros, circule en las ramas de la autoridad legislativa como en sus arterias, palpite en el Poder Ejecutivo como en su corazón, y con brillantes caracteres fulgure en el orden judicial como en su cerebro: de suerte que el sentimiento de lo justo fluya y refluya vigoroso por todas las células y los órganos vitales de la Nación.

Por eso Nuestro Santísimo Padre Pío x dice:

“Sin duda el deseo de la paz se abriga en todos los corazones, y no hay nadie que no la invoque; pero insensato de aquél que busca esta paz fuera de Dios; porque lanzar á Dios fuera de la sociedad es desterrar la justicia, y fuera de la justicia toda esperanza de paz es pura quimera. *La paz es obra de la justicia* (1).”

El vínculo entre la justicia y la paz se manifiesta como ley histórica en los anales del género humano: cuanto más justa es una nación, tanto más le sonríen la tranquilidad y el sosiego.

Esta ley la pone de relieve en las Sagradas Escrituras el divino autor de la sociedad,

(1). Encíclica *E Supremi Apostolatus Cathedra*.

con bellísimas imágenes: ora pintando á la Justicia y á la Paz dándose el ósculo de hermanas (1); ora presentando la Paz como recamada labor de la Justicia (2); ora constituyendo la Justicia en heraldo divino, que infunde su espíritu á un pueblo, lo levanta entre los demás y le corona la frente con la auréola de la Gloria (3).

¡Cuán hermoso espectáculo ofrece al mundo un pueblo justo, un pueblo que lleva escritas en su conciencia las leyes de la justicia; que con imparcial dictamen condena el crimen victorioso, y aplaude la virtud, el valor, el heroísmo, aunque desgraciados y deprimidos; que domando sus pasiones sin rodeos ni desvíos, marcha constantemente airoso por el sendero de la rectitud y del deber, en persecución de grandes ideales! De él puede afirmarse en realidad que es un pueblo soberano, factor de su propia paz.

II

Pero más bello es el espectáculo de la fraternidad en una nación que se presenta como una grande familia, donde no vive sino una sola alma y no palpita sino un solo corazón; en una

(1). *Justitia et pax osculatae sunt*. Ps. 84—11.

(2). *Opus justitiae pax*. Isaías 32—17.

(3). *Justitia elevat gentem*. Prov. 14—34.

Qui sequitur justitiam. . . inveniet vitam et gloriam. Prov. 21—21.

República donde sin ambiciones, sin divisiones, sin rivalidades, sin odios ni venganzas, todos los ciudadanos se estiman, se aman, se auxilian mutuamente y cooperan al bien común con tanta concordia y armonía, que todos se consideran felices con la felicidad de cada uno, y cada uno con la felicidad de todos. ¡Qué prosperidad florece en ella, qué riqueza, qué paz!

Hay una concepción más sublime todavía de la fraternidad: la fraternidad de todas las naciones para formar de todo el género humano un solo hogar á la sombra de un solo Padre que está en los Cielos.

Esta fraternidad es la aspiración más elevada, la tendencia más generosa, el anhelo más imperioso de las modernas generaciones.

* *

Los filántropos pretenden encontrar en la justicia natural la base de la fraternidad, y quieren organizarla por medio de las leyes y de la fuerza, sin reconocer ni á Dios por Padre, ni á la Iglesia por Madre, ni á Jesucristo por primogénito de todos los mortales, á quienes El llama sus hermanos. Creen que en el fondo de la naturaleza humana yace oculto un germen de filantropía tan fecundo y vigoroso, que basta despertarlo y fomentarlo para que se desarrolle, crezca cual árbol frondoso, y produzca, por sí mismo, flores y frutos de paz y fraternidad universales.

¡Mañosos y perversos conatos! La historia ha registrado en páginas sangrientas los ensayos de semejante fraternidad. En lo más íntimo del hombre existe una fuerza antifraternal, un egoísmo que con sus tiránicas tendencias, comprimiendo todo instinto generoso, impulsa á cada uno á odiar, dividir y esclavizar á los demás para enriquecerse, dominar y concentrar en sí mismo todo el amor. ¿Y será posible fundar así aquella espontánea comunicación de inteligencias, corazones y goces, en lo cual sólo puede consistir la fraternidad humana?

**

Requírese, pues, una virtud que contrarreste esa fuerza antagónica y paralice todas sus individualistas repercusiones; y esta virtud no puede encontrarse sino en la caridad cristiana, que, según enseña el Apóstol, es "el más perfecto lazo de unión" (1); en la caridad que hace diez y nueve siglos camina victoriosa de conquista en conquista, derribando los tronos de la tiranía, despedazando las cadenas de la esclavitud y vadeando ríos torrentosos, atravesando mares y venciendo cumbres inaccesibles para ir en busca de los salvajes en las inflamadas playas del desierto y en las intrincadas espesuras de los bosques, á fin de estrecharlos

(1) *Ad. Coloss.* Cap. 3, ver. 14.

contra su seno é infundirles la vida inefable del Señor; que arremete al monstruo sangriento de la guerra y logra encadenarlo á las plantas de la cruz; topa con volcanes de odio, y los apaga con su soplo; se encuentra con montañas de riqueza, que se levantan cual nevados, y con su calor hace brotar de ella manantiales de beneficencia en pro de los desvalidos; y en su marcha triunfal deja impreso en cada una de sus huellas un portento de amor y sacrificio; y dondequiera se ve cortejada por millones de institutos que levantando al cielo sus cúpulas y torres, la aclaman hija predilecta de Dios y madre de la fraternidad humana.

**

Con cuantos medios puedan, exhorta el inmortal León XIII, trabajen los sacerdotes en bien de los pueblos y especialmente procuren conservar en sí, y excitar en los otros, lo mismo en los de las clases más altas como en las bajas, la caridad, señora y reina de todas las virtudes. Porque la salud que se desea principalmente se ha de esperar de una grande efusión de caridad, en que se compendia la ley de todo el Evangelio, y que dispuesta siempre á sacrificarse á sí propia por el bien de los demás, es para el hombre contra el desmedido amor de sí, antídoto certísimo, virtud cuyos

oficios y divinos caracteres describió el Apóstol Pablo diciendo: "La caridad es paciente, es benigna, no busca sus provechos, todo lo soporta." (1) Y Pío X dice que "la caridad sufrida y bienhechora ha de salir al encuentro aun de nuestros adversarios y perseguidores. Hombres suele haber harto menos malos de lo que aparentan: allá, en lo más íntimo, no son tan depravados como parecen de fuera. ¿Por qué no hemos de esperar que la llama de la caridad acabe por disipar las tinieblas de su alma, y haga que con la luz reine en ellos la paz de Dios?" (2)

Y si en ciertos casos la justicia exige combatir principios contrarios á la fe y á la moral cristianas, ello debe hacerse con tanta prudencia y discreción que se compadezca así á los entendimientos obcecados como á los corazones pervertidos, y triunfe siempre la caridad.

III
Con la justicia y la caridad amigablemente se enlaza el *sentimiento del respeto* que el Creador ha sembrado en el corazón del hombre y en el seno de la sociedad como fecunda semilla de paz privada y pública.

Este nobilísimo sentimiento se despierta en

(1) Encíclica *Rerum Novarum*.

(2) Encíclica *E Supremi*.

el niño, como indicio de su futuro destino, con el instinto de rendir homenaje á cuanto le rodea de superior á sí mismo; se desarrolla en el joven, como vocación de la Providencia que lo invita á salir fuera de sí, á levantarse sobre sí y á subir hacia la misma grandeza que él venera; se perfecciona como prenda de progreso en el varón que, fascinado á la vista de las eminencias intelectuales y morales, se esfuerza en imitarlas; y en todos el respeto engendra respetabilidad, porque quien respeta es respetado.

Y cuando el respeto alcanza á popularizarse en una nación, constituye un gran factor de paz y de majestad, y la torna, aunque débil y pequeña, respetable y respetada, frente á las grandes potencias.

*
*
*

Al contrario, el despreciador es despreciado, y el desdén con que mira á los demás cae sobre sí mismo cual estigma, y al pretender rebajarlo todo, llega fatalmente á rebajarse á sí mismo.

Y cuando las olas del desprecio, levantándose de todas partes, invaden y envuelven en sus torbellinos una república, entonces se despiertan los instintos más aviesos que dormían en su seno; entonces aménguase el carácter nacio-

nal, desmédrase la conciencia pública, deslústrase la majestad del mando, y el poder moral desmorónase y precipítase en la nada, junto con el prestigio de que el respeto lo rodeaba; entonces la misma república, aunque gigante, derrúmbase despreciable y despreciada.

*
*
*

Ahora bien: si la Iglesia Católica, según lo reconocen hasta protestantes y racionalistas, es la más alta cátedra de respeto en la humanidad, todos los que bajo su dirección suprema enseñan, educan y dirigen al pueblo, deben ostentarse maestros ejemplares de respeto; institutores de clases elementales, catedráticos de colegios y facultades universitarias, redactores de periódicos y diarios, artistas, literatos, sabios y filósofos, legisladores, magistrados, gobernantes, tribunos y predicadores, todos de palabra y obra deben inculcar el respeto; respeto á todos los seres, según el grado de luz con que brilla en su frente la imagen del Creador; particular respeto á los principios y máximas augustas que han merecido el culto de los más grandes ingenios, el sufragio de los tiempos y la bendición de tantas generaciones; á las instituciones venerandas que llevan el sello del amor de nuestros padres, la marca de su genio y la consagración de la experiencia; á egregios ciu-

dadanos que con virtud, talento y servicios humanitarios y sociales han honrado la República; respeto especialísimo á las autoridades, que cooperan con el Supremo Gobernador del Universo para regir y guiar las naciones á sus providenciales destinos; respeto sobre todo al Jefe del Estado, que por la voluntad de Dios y la designación del pueblo representa y personifica á la República, de suerte que el desacato á su dignidad es insulto á la bandera nacional.

IV

La autoridad es el factor natural, necesario y poderoso de la paz. Siendo ella, por su propia esencia, centro de atracción y fuerza armonizante, crea la unidad del cuerpo social en la multiplicidad de sus miembros, y junto con la unidad y la variedad, crea el orden, la libertad y la paz.

Y sin embargo, ¡cuántos odios contra ella, cuántos motines, sediciones y revueltas para derrocarla!

¿Por qué tamaña anomalía?

Porque bajo la acción demoledora de exóticos principios disolventes, por el abuso que á veces se ha hecho del mando, y por el contagio de malos ejemplos, tanto más deletéreos cuanto de más alta esfera proceden, el concepto cristiano de la autoridad, en medio de tantas y

de tan frecuentes revoluciones, ha venido desfigurándose poco á poco hasta el punto de haber desaparecido casi por entero de la conciencia de las modernas naciones.

*
* *

Si se quiere, pues, afianzar la paz de manera imperturbable, preciso es restaurar el concepto de la autoridad, según el prototipo del Creador al fundar la sociedad y el ideal del Salvador al redimirla.

Cámbiense cuanto se quiera formas y sistemas de gobierno; renuévense cartas fundamentales y constituciones; escójanse magistrados de cualquier partido político y clase social; estos y análogos remedios resultarán estériles, cuando no perniciosos, en tanto que la República no se asiente sobre su propia é inmovible base, que es el *principio de autoridad*; la autoridad suprema de Dios y la autoridad de los que representan á Dios, así en el orden eclesiástico como en el doméstico y civil.

Será pues sumo cuidado del clero el educar al pueblo en el respeto y obediencia á la autoridad, enseñando que ella proviene de Dios, como de su natural principio; que siendo ella comunicación del Imperio divino en el gobierno del mundo, no debe atenderse á las cualidades ó defectos de la persona que manda, sino al carácter sagrado

de que está investida; que aun cuando los gobernantes sean designados por el pueblo, el derecho de mandar lo reciben del Supremo Gobernador del Universo; que se les debe obedecer, no por temor servil, ni por baja adulación, ni por torpes intereses, sino por deber de conciencia; que el obedecer, lejos de ser acto de esclavitud de hombre á hombre, es nobilísima sujeción al querer del Omnipotente que gobierna las naciones por medio de magistrados, como por causas instrumentales suyas; que cuantos resisten al poder público resisten á la disposición divina y contrarían los fines de la Providencia en el plan de la creación; que los rebeldes, al acudir á sediciones para sublevar la muchedumbre, se aparejan ruina sempiterna.

*
* *

Pero más que con esfuerzos oratorios enseñará con la elocuencia de los hechos, evitando todo acto y palabra que pudiera ceder en desdoro y menoscabo de la autoridad, sea quien fuere el que la posea. La simple actitud de noble reserva del sacerdote en orden á los funcionarios públicos—tarea fácil de cumplir—vendrá á ser enseñanza práctica, constante, para disciplinar al pueblo en la obediencia debida á las autoridades.

El sacerdote que, colocado entre gobernantes y gobernados, resplandezca por el espontáneo y franco cumplimiento de los deberes cívicos, con

el vigor de su ejemplo facilitará á los primeros el acertado uso del mando y á los segundos la perfecta observancia de la obediencia, y en ambos hará que domine el cristiano sentimiento de la autoridad, de suerte que sea mejor ejercida por los unos y más acatada por los otros.

*
*
*

Mas si por desgracia acaeciese que empleados públicos traspasaran el círculo de sus atribuciones con actos arbitrarios, injustos y dañinos, ¿cuál debería ser la actitud del clero?

En esta delicadísima emergencia su conducta será la aplicación del principio católico de que «sagrado es para los cristianos el nombre del poder público, en el cual, aun cuando sea indigno el que lo ejerce, ellos reconocen cierta representación de la Majestad Divina.» (1)

Quando no sirva la dulce corrección fraternal, los ministros de paz acudirán prudentemente á sus Prelados, quienes, conocedores de las necesidades espirituales y de su íntima relación con los intereses políticos y sociales, dotados como están de cordura y experiencia, entendiéndose con la superior autoridad, lo dispondrán todo con tanto acierto que el poder público no quede deprimido y el nombre del clero permanezca inmaculado.

*
*
*

(1) León XIII. *Enciclica sobre los deberes principales de los cristianos.*

La Iglesia, defensora de la libertad en todas sus legítimas manifestaciones, y perpetua enemiga tanto del despotismo como de la rebelión y anarquía, al mismo tiempo que inculca á los gobernados las leyes de la obediencia, enseña á los gobernantes las reglas del mando.

Ella recuerda á los magistrados cómo deben tomar el Gobierno paternal de Dios por modelo de su administración; ella señala á los poderes públicos, en el genuino amor patrio, el principio fecundo de todas sus aspiraciones; en el interés nacional, la fuerza motriz de todas sus empresas; en el engrandecimiento de la República, el blanco de todas sus labores; en la prudencia, la virtud moderadora de todos sus esfuerzos; en la honradez, el faro que ilumine todos sus pasos; la meta última de todas sus ideas, sentimientos y acciones, en el bien público, el bien público siempre, el bien público dondequiera; ella demuestra cómo los gobernantes para hacerse obedecer no pueden encontrar medio más eficaz que mostrarse obedientes á Dios, á la Constitución, á las leyes y á los dictados de la justicia eterna; ella, en fin, aterra á todos los que abusan del poder, sean gobernantes, jueces ó legisladores, con las palabras de la Divina Sabiduría: «*Juicio durísimo se hará contra vosotros; Dios no sólo examinará todas vuestras obras, sino que escudriñará vuestras mismas intenciones; y cuando más poderosos seáis,*

tanto más poderosamente seréis atormentados.»

La Iglesia, madre amorosa de gobernantes y gobernados, nada anhela tanto como ver que, restaurado el concepto cristiano de la autoridad y de la obediencia en la mente de éstos y de aquéllos, los unos y los otros se amen y respeten con el amor y respeto de padres y de hijos, y todos de consuno cooperen al bienestar y engrandecimiento de la Patria.

Fundado así el edificio social de la República sobre bases de justicia, de caridad, de respeto y de obediencia, en él, como en su propio templo, imperturbable y tranquila imperará la paz, madre fecunda de prosperidad, protectora de las ciencias y las artes y promotora de todo linaje de progreso.

V

El clero, en su empresa de restauración social, encontrará sin duda gran resistencia en la *pasión política*, en esa pasión predominante de las razas latinoamericanas, la cual, como germen hereditario, se propaga de generación en generación é invade todas las clases sociales; pasión ciega y sin entrañas, que se enlaza ora con la ambición frenética, ora con la lívida envidia, ora con la sordida codicia, despertando y poniendo en juego todos los instintos malos y todos los perversos

apetitos; que en éstos se recata en el fondo del alma cual vil gusano, en aquéllos estalla como furia asomando por todos sus sentidos; que unas veces conspira artera en la sombra, otras combate feroz en los campos de batalla; y lleva su audacia y su malicia hasta el punto de adornarse aquí con el ropaje de humanitaria y de envolverse allí con la bandera sagrada de la Patria.

Contra este genio maligno debe, pues, el buen Cura párroco luchar constantemente, más que con armas ofensivas, con el arte prudente de la táctica cristiana.

Por medio de pacientes, industriosos y progresivos esfuerzos, cuide de dirigir la actividad de sus feligreses hacia objetos prácticos y cristianamente patrióticos, convirtiendo las violentas disputas de partido en conferencias tranquilas sobre asuntos económicos y sociales; la estéril empleomanía en amor al fecundo trabajo; la danina preocupación por las vicisitudes políticas de la capital, en útil interés por el suelo nativo, á fin de concentrar allí las energías, despertar las iniciativas privadas y vigorizar la vida municipal, que á la sombra de la Iglesia ha engendrado la prosperidad y grandeza de tantas naciones.

Pero hay épocas en que la pasión política se ostenta con los más relevantes caracteres de

astucia y violencia: son los períodos electorales. Entonces ella no se contiene ni delante de leyes de respeto, ni de reglas de justicia, ni de preceptos de caridad, ni de disposiciones de autoridades.

¿Y cuál deberá ser entonces la misión propia del ministro del santuario? Ella está claramente establecida y definida por los sagrados cánones, por las disposiciones terminantes del Concilio Plenario Latinoamericano, y sobre todo por la carta del Eminentísimo Cardenal Rampolla, Secretario de Estado del gran Pontífice León XIII, al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de Bogotá, (1) Interpretar, pues, con justo criterio esos importantes documentos, y aplicarlos con circunspección y tino, es el deber civil y religioso que incumbe al ilustrado clero colombiano. Entonces, más que nunca, el Párroco, elevándose a su debida altura, adonde no alcance ni sospecha de humanos intereses, en su espíritu sereno, palabra tranquila, acción sosegada, se ostentará modelo de sacerdote y de ciudadano rebosante de amor hacia la Religión y la Patria; como personificación de la justicia, prudencia y caridad, eminente factor de la pacificación social.

(1) Circular del Ilustrísimo Señor Arzobispo Primado, de 1.º de Abril de 1909.

El momento presente es uno de los más solemnes en la historia de la República.

Por su privilegiada situación entre dos Océanos, vasto territorio y variedad de climas; por sus caudalosos ríos y cascadas, feracidad de suelo y riqueza de minerales; por la clara inteligencia, sentimientos generosos y tradicional brio de sus hijos, por las actuales circunstancias, Colombia, ahora más que nunca, parece llamada a altos destinos.

Si después de tantos errores, de tantas ruinas y de tanto duelo, causados por las guerras intestinas, sacrificado todo sentimiento de odio y de venganza en el altar de la concordia, se pacta entre los hidalgos hijos de Colombia una perenne paz y se cierra para siempre el templo de Jano, podrá escalar las grandes alturas de la civilización y ocupar honroso puesto en el concierto de las naciones, especialmente hispanoamericanas.

Pero si la pasión política llegara a recobrar su predominio en los espíritus, y el amor de la Patria se postergara a intereses de partido; si volvieran a fraguar conspiraciones y enarbolar la bandera de la rebelión; si de nuevo se empuñaran armas fraticidas y el espectro de la guerra con su negro cortejo marchara por estas

deliciosas comarcas, ¿qué sería de la República? ¿Qué suerte correrían su unidad, su libertad, su independencia? ¿Qué ventura encontraría su misma fe?

¡Cuántos pueblos por sus endémicas convulsiones y contiendas fraticidas han caído ciegamente bajo el yugo extranjero, y junto con la soberanía han perdido su libertad religiosa!

Por eso el apostolado que para la defensa de la Iglesia y de la Patria hoy de una manera especial incumbe al clero colombiano, es ministerio de pacificación. Unanse, pues, todos los sacerdotes como en un solo cuerpo, en una sola alma, en un solo corazón, bajo la dirección de sus Prelados, y con los medios arriba señalados organicen un plan de educación popular y un sistema de profilaxis tan acertados, que si no llegan á desarraigar de cada espíritu rebelde todos los gérmenes revolucionarios, lograrán al menos reprimirlos y paralizarlos de tal suerte, que no tornen jamás á estallar y convertirse en conatos de conspiración y tentativas de revueltas, y se perpetúen la armonía y la paz.

Pero siendo efímera toda humana empresa si no la inspira y anima la gracia del Todopoderoso, que con providenciales leyes, fuerte y suavemente, guía las voluntades de los gobernantes y el corazón de los pueblos, acudamos á la intercesión de la Virgen María y de su

castísimo reposo. San José, Madre y Custodio del Príncipe de la paz, para que nós imploren de El aquella paz que en Belén oyeron por vez primera anunciarse. *Gloria in excelsis Deo et in terra pax hominibus bonæ voluntatis.*

Bogotá, 19 de Marzo, fiesta de San José, Patrono de la Iglesia Universal.

MON. RAGONESI

La Circular del Ilmo. Primado, citada en el autorizado documento anterior, corre publicada en LA IGLESIA; empero, las circunstancias presentes exigen que se la reproduzca en este lugar:

CIRCULAR

Arquidiócesis de Bogotá.—Gobierno Eclesiástico.—Bogotá, 2 de Abril de 1909 y día 22 de Mayo.
Señor Cura:

No con poca frecuencia hemos recomendado á nuestro muy Venerable Clero que se empeñe en inculcar á todos los fieles el respeto á las autoridades, y en alejarlos de cuanto contribuya á turbar la paz pública y producir revueltas y disturbios que no acarreen más que inmoralidad y males de todo género. No ha mucho tiempo tuvimos el dolor de presenciar esos desórdenes en esta ciudad; y si nos quejamos

de quienes la fomentaron y ejecutaron, no es para traer á la memoria los desacatos irrogados á personas dignísimas del Clero y á Nós mismo. Ya que con ocasión de dichos ultrajes hemos recibido elocuentes manifestaciones de esta ciudad y de fuera de ella, cumplimos hoy el deber de expresar á cuantos nos las hicieron, nuestra profunda gratitud.

Queremos sí dejar constancia de que en esos momentos aciagos, no fue la clase de los honrados trabajadores la que tomó parte en el desorden. Debióse la actitud pacífica de éstos á la docilidad con que han oído los consejos del Clero que trabaja por el bien de los mismos, que trata de moralizarlos y de proveer á sus necesidades así espirituales como corporales. Quiera el Señor que nuestros obreros sigan siempre esa vía, y que jamás atiendan á quienes quieren encaminarlos, como en otras ocasiones, á las revueltas y á la efusión de su sangre en defensa de principios disociadores.

En los momentos presentes se hace preciso recordar al Clero que necesita ejercitar su celo en servicio de la Religión y de su Patria, contribuyendo á que no se perturbe el orden con motivo de las próximas elecciones. Para llevar esa misión por cierto muy digna de los ministros de Nuestro Señor Jesucristo, importa sobremedida que nuestro muy Venerable Clero no

se aparte de las reglas trazadas de antemano por Nuestra Santa Madre Iglesia. Por tal motivo, juzgamos que es deber nuestro el recordar esas reglas por medio de la presente Circular.

“El amor natural de la Patria en que nacimos y nos hemos educado, y el amor sobrenatural de la Iglesia que servimos, decían no ha mucho los Obispos de Colombia (1), provienen de un mismo principio, que es Dios; y por eso amamos esa misma Patria y el poder que la gobierna; y queremos y pedimos á Dios que la engrandezca, le dé prosperidad al amparo de instituciones cristianas; y trabajaremos de continuo en el ejercicio de nuestro sagrado ministerio, porque reine la paz, la concordia entre nuestros conciudadanos, porque sean obedecidas las leyes, y porque sean respetados los derechos legítimos de todos.”

Conviene recordar ahora otra enseñanza no menos importante. “No es prohibido á los ministros de la Iglesia, escribía el Eminentísimo Señor Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad el Papa (2); antes bien puede serles necesario en ciertos casos hacer uso de sus derechos civiles, ora dando voto con ocasión de elecciones, ora desempeñando empleos públicos que

(1) Pastoral colectiva de 15 de Octubre de 1908.

(2) Carta al Arzobispo de Bogotá de 6 de Abril de 1900.

no sean incompatibles con la dignidad sacerdotal; pero guárdense bien de dejarse arrastrar por la lucha de los partidos de tal suerte que parezcan cuidar más de las cosas humanas que de las divinas, ni avancen más allá de los límites justos y de la moderación. El

Las elecciones políticas, según lo enseña la experiencia, son casi en todas partes la ocasión de graves disturbios. Las pasiones se exaltan; despiértase en muchos la ambición; y á menudo, no son ni los más dignos ni los más patriotas, sino los más audaces quienes sobresalen y consiguen el triunfo. Por tal razón en el mismo documento que acabamos de citar se lee: "De qué consejos ha de hacérsele el Clero, consta en el Decreto del Sínodo IV de Quebec, el cual, por cuanto expresa la mente de la Santa Sede, aunque dictado para los canadienses por la Sagrada Congregación del Santo Oficio, se aplica con razón á los colombianos por la paridad de circunstancias. No omitan esfuerzo los pastores de almas para preservar á los fieles de las SEDUCCIONES, ESCÁNDALOS y de todos los peligros de estos días malos; y en todo tiempo, pero principalmente en época de elecciones, traigan á la memoria que Dios es dominador y dueño de las elecciones y que es El quien un día ha de juzgar á dichos electores, candidatos y elegidos, á cada uno según sus obras, y que no perdonará

más á los que pecaren en el tumulto de las elecciones, que fuera de él. Enseñen con diligencia á los fieles los deberes que tienen con relación á las elecciones, explicándoles que la misma ley que otorga á los ciudadanos el derecho de sufragio, les impone la grave obligación de dar voto cuando sea necesario, y esto siempre en conciencia y delante de Dios para el mayor bien así de la Religión como de la República y de la propia Patria; y que, por consiguiente, siempre delante de Dios y en conciencia han de dar su voto á quien juzguen prudentemente probo é idóneo para desempeñar la importantísima función que se le encomienda, cual es la de velar por el bien de la Religión y de la sociedad civil, y de trabajar por el fomento y conservación de las mismas. Dedúcese evidentemente de aquí, que pecan no sólo contra los hombres sino contra Dios, todos aquellos que venden su voto, ó que por cualquiera causa lo dan á un candidato que es reputado como indigno, ó inducen á otros á sufragar por él. Los Pastores como ministros fieles de Cristo han de enseñar con exactitud é insistencia esto al pueblo; procedan con toda caridad y paciencia y no vayan más allá en los casos comunes. Y cuando ocurran particulares ó extraordinarias circunstancias, guárdense de resolver nada antes de consultar al Obispo." (1)

(1) Carta del Excmo. Cardenal Secretario de Estado al Arzobispo de Bogotá.

Fácil será, señor Cura, deducir de lo que dejamos reproducido, la norma de conducta que el clero ha de seguir y que ha de enseñar á sus feligreses para que se ilustren y procedan cristianamente en el ejercicio del derecho de sufragio. Por lo demás, cuánto quiere la Iglesia que como sacerdotes obremos en los asuntos políticos de manera que *nos considere el hombre como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios* (1), según nos enseña San Pablo, lo vemos consignado en el decreto del Concilio Plenario de la América Latina, que juzgamos conveniente reproducir aquí: "Absténgase el Clero prudentemente de las cuestiones tocantes á asuntos meramente políticos y civiles, sobre los cuales, sin salir de los límites de la ley y la doctrina cristiana, puede haber diversas opiniones; y no se mezcle en partidos políticos, no sea que nuestra Santa Religión, que debe ser superior á todos los intereses humanos y unir los ánimos de todos los ciudadanos con el vínculo de la caridad y benevolencia, parezca que falta á su misión, y se haga sospechoso su saludable ministerio. Absténganse, pues, los sacerdotes de tratar estos asuntos en público ya sea fuera del templo, ya sea, y con más razón, en el

púlpito. Esto no ha de entenderse como si el sacerdote hubiera de guardar perpetuo silencio acerca de la gravísima obligación que tiene todo ciudadano de trabajar siempre y en todas partes, aun en los asuntos públicos, conforme al dictamen de su conciencia y ante Dios, para el mayor bien de la Religión, de la Patria y del Estado; pero una vez declarada la obligación general, no favorezca el sacerdote á un partido más que á otro, SALVO QUE UNO DE ELLOS SEA ABIERTAMENTE HOSTIL A LA RELIGIÓN." (1)

No dudamos de que todos nuestros Párrocos y sacerdotes harán que resplandezca en toda su conducta la docilidad á las enseñanzas de la Iglesia, mostrando "unión y concordia de voluntades, para que sea uno el espíritu de todos, así como es una la fe y una la esperanza de nuestra vocación." (2)

Por conducto de usted, señor Cura, exhortamos muy especialmente al Clero y á los fieles para que en público y en privado hagan oraciones fervorosas con el fin de alcanzar de Dios Nuestro Señor la gracia de que en las próximas elecciones se designen diputados católicos exentos de pasiones culpables; verdaderamente animados del deseo de procurar el bien, el remedio de las necesidades, el progreso moral y

(1) I Corintios, IV, 1. Carta del Excmo. Cardenal

Arzobispo de Bogotá

(1) Concilio Plenario Latino Americano, número 656.

(2) Ibid., número 657.

material de nuestra Patria; diputados que para realizar tales propósitos estén solemnemente comprometidos á reconocer, al tenor de nuestra Constitución vigente, que "la Religión Católica, Apostólica, Romana es la de la Nación, y que los poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada," (1) y que la Iglesia Católica podrá libremente en Colombia administrar sus asuntos interiores y ejercer actos de autoridad espiritual y de jurisdicción eclesiástica sin necesidad de autorización del Poder Civil. (2) Estas y las demás disposiciones contenidas en la Carta Fundamental de la República acerca de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y en particular acerca de la instrucción pública católica, son el medio de reconocer la verdad de que la Religión Católica es *esencial elemento del orden social*. (3)

Podrá usted, señor Cura, leer y, llegado el caso, explicar públicamente á los fieles la presente Circular.

Dios guarde á usted.

† BERNARDO

Arzobispo de Bogotá.

(1) Constitución Nacional, Art. 38.

(2) Constitución Nacional, Art. 53.

(3) Ibid., Art. 37.

UNION APOSTOLICA

PATRONOS DEL MES

9.º JUNII, 1911.—S. Barnabas.

OREMUS—*Deus, qui nos beati Barnabæ apostoli tui meritis et intercessione lætificas, concede propitius, ut qui tua per eum beneficia poscimus, dono tuæ gratiæ consequamur. Per Dominum...*

"Apparuit autem illi angelus, de cœlo, confortans eum."

1. In oratione apparuit angelus. Orationis ope tenebræ animæ discutiuntur, fides illuminatur, regulæ vivendi clariore apparent. Lectio, studium, discussio non sufficiunt ad fidem stabiliendam; oratio est fulgur quod omnia, vel obscurissima, illuminat. Nonne, S. Thomas suam scientiam ex oratione hauserat, cruce meditanda, ut præcipuo libro, usus?

2. Angelus de cœlo. In oratione fit cœlum appropinquat, Deus propinquior. Quam sordet tellus cœlum prospicienti! Orantis spes firmatur, cœli desiderium augeatur, æternorum bonorum æstimatio amplificatur, rerum terrenarum aversio crescit.

3. Confortans eum. Fides et spes non sufficiunt ut anima contra omnia impedimenta confortetur.

Gratiæ impulsio, concursus necessarius est, Deus nunquam deest oranti. Cor ardet in colloquiis cum Deo; ad omnia promptum evadit.

19.º JULII, 1911.—S. Vincentius a Paulo

OREMUS—*Deus qui ad evangelizandum pauperibus et ecclesiastici ordinis decorem promovendum, beatum Vincentium apostolica virtute roborasti: præsta quæsumus, ut*

cujus pia merita veneramur, virtutum quoque instruamur exemplis. Per Dominum....

"Et factus in *agonia* prolixius orabat."

1. Est *agonia* ægrotantium qui, ad extrema redacti, valde mortem formidant, sive quia natura a fine abhorret, sive quia terribilia apparent judicia Dei. Istam *agoniam* præparare decet, ut minus acerba fiat, tum frequenti meditatione mortis, tum cura conscientiam purificandi, tum cœli spe et voto sæpe in animo concepto.

2. Est *agonia* debilium qui in consilio ineundo inter difficultates semper hæsitant, seu mentis hebetudine, seu animi ignavia. Oratio et obedientia istam *agoniam* corrigere debent.

3. Est tandem *agonia* fortium qui adversus naturæ malæ impetus debellant, quum novus homo veterem aggreditur et strangulat. "Resistite fortes in fide!" "Et hæc est victoria que vincit mundum, fides nostra!" In fide robor, solatium, victoria.

2.^a AUGUSTI, 1911.—S. Alphonsus Maria de Liguori.

OREMUS—*Deus, qui per beatum Alphonsum Mariam confessorum tuum atque pontificem animarum zelo succensum, Ecclesiam tuam nova prole fecundasti, quaesumus, ut ejus salutaribus monitis edocti, et exemplis roborati, ad te pervenire feliciter valeamus. Per Dominum.*

"Et venit, et invenit eos dormientes."

1. Apostolos dormientes Jesus vituperat. Tempusne est dormiendi, quum inimicus instat, et operi Salvatoris minatur? Ad nos sacerdotes forte spectat hæc vituperatio. Ecclesia Christi violenter impugnatur, diabolus omni modo animabus minatur, omnes inferni virtutes comuni impetu regnum Dei evertere conantur.

Periculi cogitatio omnes Christi amicos stimulare debet. Laboremus! In cœlo quiete fruemur.

2. "Vigilate et orate, ut non intretis in tentationem. Spiritus quidem promptus est, caro vero infirma." Sine vigilantia, cæci sumus: sine oratione, ignavi; sine diffidentia, temerarii.

3. "Et venit tertio, et ait illis: Dormite jam et requiescite." Prima vice dormientes, amanter vituperat; secunda, tacite, sua præsentia tantum, reprehendit; tertia, consolatur et quiescere jubet ut eorum, infirmitatem sublevet. Sic et nos dulciter reprehendere, tacite sufferre, amanter solari debemus proximum.

Retiro mensual

El del presente mes de Mayo será el jueves 18.

MI NUEVO COADJUTOR

Sucesos de la vida de un anciano párroco irlandés.

NOVELA ESCRITA POR PATRICIO HECHAN

(Continuación)

Naturalmente no sabíamos nada de esto mientras los días, los largos días de Julio, se deslizaban lentamente bajo un cielo sin nubes; mas, ¡ay! ¡cuántas nubes, cuántas tinieblas en los corazones! ¡Cuán duramente pesaban sobre nosotros la ansiedad y la incertidumbre! Ignorábamos lo que nos reservaba el día de mañana. De vez en cuando se presentaba un curioso para visitar el teatro del suceso, se encogía de hombros, se asombraba de la loca imprudencia juvenil y se alejaba revelando una satisfacción verdaderamente mor-

tificante. Llegaron de la fábrica de Loughboro cartas de queja y de amenaza; luego se presentó la factura que ascendía á noventa y seis libras esterlinas por las máquinas de coser; más treinta libras esterlinas por el material facilitado. Escribí rogando al propietario que recogiese el material y las máquinas, naturalmente con rebaja. Me contestó con gran finura explicándome que mi proposición era contraria á todas las costumbres y á todos los usos comerciales. Y así quedó el asunto. Algún tiempo después llegó otra carta reclamando urgentemente el pago de la factura, y amenazando con acudir á los tribunales.

Una comisión de las obreras de la fábrica se me presentó en casa, demostrando tanta consternación como vergüenza. Las comisionadas me significaron su arrepentimiento por cuanto habían hecho, ofrecieron enmendarse, garantizaron que en lo sucesivo trabajarían asiduamente; dijeron que se darian por satisfechas con medio jornal, y que, hasta que las deudas estuviesen pagadas, querían trabajar sin sueldo. Les contesté sencillamente que fueran á entenderse con el Padre Le-theby.

(Continuará).

Miscelánea

Ilustres huéspedes.—Tuvimos el gusto de ver en esta capital al Ilustrísimo Señor Crespo, Obispo de Antioquia.

Hállase también entre nosotros el Ilustrísimo Señor Fray Atanasio Soler y Royo, Obispo titular de Citarizo y Vicario Apostólico de la Goajira. Nos complacemos en saludarlo.

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá.

Año VI. Vol. VI.

Junio 1.º de 1911

Núm. 12

S. CONGREGATIO CONCILII

(DE PASCHALIS PRAECEPTI ADIMPLETIONE IN COLUMBIA)

Beatissime Pater:

Ordinarii dioecesium Columbiae facultatem implorant, qua ad consulendum fidelium necessitatibus, praeepti paschalis adimplementum prorogare valeant ad festum B. Mariae V. a Monte Carmelo, scilicet ad diem 16 Julii.

DIE 14 MARTII 1911

(EX AUDIENTIA SSMI.)

SSmus. D. N. Pius PP. X, audita relatione infrascripti Secretarii S. Congregationis Concilii, gratiam justa petita pro tota Columbia benigne concedere dignatus est ad decennium.

(L. S.) C. Card. GENNARI, Praefectus
B. Pompili, Secretarius.